



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4238

22/11/2016

9000

AUTOR/A: DÍAZ TRILLO, José Juan (GS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), apuesta por el Plan de Seguros Agrarios Combinados, como la herramienta más eficaz para hacer frente a los daños producidos por las adversidades climáticas y medioambientales. El Plan determina que la Administración General del Estado no concederá ayudas o beneficios de carácter extraordinario para paliar las consecuencias de los daños ocasionados por los riesgos contemplados en el plan de seguros agrarios sobre las producciones asegurables, dado que esto desincentivaría el aseguramiento.

Por ello, el apoyo presupuestario al seguro agrario se ha mantenido estable de 2013 a 2015 en 199 millones de euros, habiéndose incrementado en 2016 hasta 211 millones de euros. En cuanto a la contratación, entre noviembre de 2015 y noviembre de 2016 se ha alcanzado una contratación record histórica. Incrementándose el capital asegurado en cerca de 1.000 millones de euros, hasta superar los 12.000 millones de euros.

No obstante, en 2016 ha estado disponible una medida en materia de financiación para ayudar a afrontar necesidades extraordinarias de circulante que pudieran derivarse de las circunstancias climatológicas adversas, como los temporales de invierno o primavera, así como para acometer una refinanciación de deuda. Para ello, el MAPAMA publicó unas subvenciones (Bases y convocatoria: Orden AAA/778/2016 y Orden de 14 de junio de 2016) cuyo plazo de solicitud estuvo abierto hasta el 20 de septiembre. Estas subvenciones cubren el coste de los avales de SAECA (Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria) a nuevos préstamos de hasta 5 años, y 1 de carencia, y 40.000 euros por beneficiario, y como novedad incluía la posibilidad de conceder la ayuda para créditos de hasta 80.000 euros y 10 años de plazo, también con uno de carencia, cuando lo soliciten los titulares de determinado tipo de explotaciones.

Por último, en materia de fiscalidad, el MAPAMA cada año hace un seguimiento de todos los daños ocurridos y de su importancia, para tenerlo en cuenta a efectos fiscales, proponiendo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) una reducción de los índices o módulos del régimen de estimación objetiva del IRPF de aquellas producciones afectadas por las distintas adversidades climáticas acontecidas durante el año, con el fin de ajustar la capacidad contributiva de los agricultores en las regiones afectadas a las circunstancias reales del año agrícola. Las medidas fiscales relativas a los daños producido en 2016, tendrán su efecto en la declaración del IRPF que presentarán los agricultores en 2017.



Con ocasión de temporales u otras catástrofes naturales, el Gobierno ha aprobado una serie de Reales Decretos-leyes para paliar los daños producidos por tales fenómenos, en los cuales se han introducido diversas medidas tributarias (exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, reducción de las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas, reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrarias que determinen el rendimiento por el método de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, exención en el IRPF de las ayudas excepcionales por daños personales, ...).

La última concreción en el Derecho positivo se contiene en la Orden HAP/663/2016, de 4 de mayo, por la que se reducen para el período impositivo 2015 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, y se modifica la Orden HAP/572/2015, de 1 de abril, por la que se fijan las cantidades de las subvenciones de los gastos originados por actividades electorales de las Elecciones locales de 24 de mayo de 2015.

Tras los temporales de invierno y primavera 2016 el Gobierno aprobó una batería de obras de emergencia en Consejo de Ministros:

- El 20 de mayo de 2016 el Consejo de Ministros aprobó las obras de emergencia para la reparación de los daños provocados por la crecida de ríos en la cuenca del Sil, en la comarca del Bierzo (León), tras los fuertes temporales de los meses de enero y febrero de ese año.

En concreto, se acometieron dos tipos de actuaciones, con una inversión total de 400.000 euros. La primera consistió en la reparación de los daños producidos por las avenidas en los cauces de los ríos Sil, Oza, Cúa y Barredos, en los términos municipales de Ponferrada, Carracedelo y Carucedo, por un importe de 235.000 euros.

Los trabajos permitieron arreglar, entre otros, los socavones, las obras de defensa y las infraestructuras asociadas a los regadíos del Bierzo y sus carreteras de servicio que han resultado afectadas por las crecidas de los ríos.

La segunda actuación consistió en la reparación de los daños provocados por las crecidas del río Boeza en las conducciones de abastecimiento y saneamiento de agua en Bembibre, por un importe de 160.000 euros.

Las crecidas de principios de año alcanzaron la traza de la tubería de abastecimiento y un tramo de la conducción de saneamiento, dejando estas infraestructuras fuera de servicio.

- El 10 de junio de 2016 el Consejo de Ministros aprobó las obras de emergencia para reparar los daños provocados por las crecidas y temporales registrados en los primeros meses de este año en las cuencas de los ríos Duero, Miño-Sil, Ebro y Júcar, por un importe total de 6,5 millones de euros.

Estas actuaciones están destinadas a limpiar y restituir la capacidad de desagüe de los cauces de los ríos afectados, así como a reparar las infraestructuras que resultaron dañadas por las crecidas de los ríos, además de a minimizar los efectos de próximas avenidas.

En concreto, en la cuenca del Duero se destinaron 2,5 millones de euros para reparar los daños que sufrieron cauces e infraestructuras a consecuencia de las crecidas registradas por un buen número de ríos a su paso por las provincias de Soria, Burgos, León, Zamora y Ourense.





En la cuenca del Miño-Sil, por su parte, se invirtieron un total de dos millones de euros en las provincias de Ourense, Lugo, Pontevedra y León en la retirada de sedimentos, restos vegetales y residuos acumulados en los cauces de los ríos, así como en la restauración y defensa de las márgenes erosionadas para restituir la capacidad de desagüe de los ríos afectados por los temporales registrados durante los meses de enero y febrero de 2016.

Mientras tanto, en la cuenca del Ebro se invirtieron 1,5 millones de euros para reparar las obras de emergencia que ejecutó el Gobierno en La Rioja, Zaragoza y Navarra, especialmente en las localidades de Alfaro (280.000 euros), en La Rioja, y Cabañas de Ebro (60.000 euros) y Pina de Ebro (230.000 euros), ambas en Zaragoza, destinadas a corregir los daños causados por los temporales de febrero y marzo del año 2015. Se trataba de estructuras de reciente construcción que aún no estaban consolidadas y que se vieron afectadas por los sucesivos temporales que volvió a sufrir la cuenca del Ebro en 2016.

Por último, en la cuenca del Júcar se invirtieron 500.000 euros para reparar los daños causados por el temporal registrado en febrero en la provincia de Cuenca. Las actuaciones se destinaron, a limpiar los cauces de los ríos taponados por la vegetación arrastrada por el agua y el viento, y a corregir los daños causados en el dominio público hidráulico.

- El 24 de junio el Consejo de Ministros tomó razón de las obras de emergencia ejecutadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) en el litoral de Huelva y Cádiz para la reparación de los daños ocasionados por los temporales registrados en las primeras semanas del mes de mayo que, al coincidir con mareas de alto coeficiente, provocaron incidencias notables por las pérdidas de arena en numerosas playas.

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del MAPAMA autorizó por su carácter de urgencia estas actuaciones que se han financiado con cargo a sus presupuestos, por un importe de 922.000 euros.

En Huelva se actuó en los términos municipales de Cartaya, Punta Umbría, Ayamonte, Almonte, Moguer, Palos de la Frontera, Lepe e Isla Cristina, para reparar, entre otras, las playas de El Potril, Isla Canela, Matalascañas, Mazagón, La Antilla, Islantilla e Isla Cristina, mediante la aportación o recolocación de arena y labores de reperfilado, mejorando sus sistemas de refuerzo. El conjunto de estas actuaciones ha supuesto una inversión de 500.000 euros.

Por lo que respecta a Cádiz, las actuaciones se realizaron en las playas de la Victoria y Santa María del Mar, en Cádiz, en donde también se ha estabilizado la base de la muralla, concretamente el Baluarte de San Roque. Asimismo, se han reparado las playas de La Barrosa, en Chiclana; de Caños de Meca, en Barbate; las de La Calzada y las Piletas, en Sanlúcar de Barrameda; las playas de Regla y del Camarón, en Chipiona; las de la Caleta en Puerto de Santa María y el Chorrillo en Rota. El conjunto de estas actuaciones ha supuesto una inversión de 422.000 euros.

- El 27 de julio, el Consejo de Ministros toma razón de la 2ª Fase de las obras de emergencia para restaurar los cauces dañados por las crecidas en la cuenca del río Duero, por un importe de 2,5 millones de euros.



A mediados de abril se produjo un nuevo episodio de avenidas, generalizado en la mayoría de los ríos de la cuenca hidrográfica del Duero, que produjo daños, especialmente, en las provincias de Burgos, Palencia, Valladolid, León y Zamora, que sufrieron las lluvias más intensas y las crecidas más importantes.

Los trabajos consistieron en el acondicionamiento y limpieza de cauces, en todas las provincias, y en la reparación de infraestructuras, especialmente en la provincia de Palencia, con el objetivo de restituir la capacidad de desagüe asociada a los ríos, reconstruir los taludes erosionados de los cauces y reparar y ampliar las motas de defensa contra las avenidas.

Madrid, 31 de marzo de 2017